Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción, 18 de agosto de 2011.-

RESOLUCIÓN Nº 0643/2011.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR UNICA VEZ DEL PAC ID Nº 214.483 – "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORA", CONFORME LO SIGUIENTE: ITEMS Nº 1 Y 2, A LA EMPRESA: EMPRENDIMIENTOS F.B.C. DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS, Y EL ITEM Nº 3, A LA EMPRESA: AYCOM S.R.L.-

VISTO:

El Exp. Nº 3018/2011, Memorándum (UOC) Nº 097/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación Nº 23/2011, por el que solicita se dicte Resolución por la cual se adjudique la Contratación Directa por Única Vez, del PAC ID. Nº 214.483, "Adquisición de Fotocopiadoras y Duplicadora", de la Institución, conforme lo siguiente: **Ítems 1 y 2, a la Empresa Emprendimientos F.B.C. de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos, hasta el monto máximo de Gs. 92.444.375 (Son Guaraníes: Noventa y dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco), IVA Incluido, y el Ítem Nº 3, a la Empresa AYCOM S.R.L., hasta el monto máximo de Gs. 25.800.000 (Son Guaraníes: Veinticinco millones ochocientos mil), IVA Incluido,** donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Tipo 1, FF 10- Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA.-

CONSIDERANDO:

Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Adjudicación se realiza conforme lo establecido en el Art. Nº 61 y Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Y considerando también, la necesidad de contar con los equipos detallados en las especificaciones técnicas del llamado para el equipamiento de la institución, por sobre todo el equipamiento de las sedes de la Facultad en el Interior del País que necesitan de forma urgente contar con estos equipos.

Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".

Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).

Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43º Inc. g) y ll)

La Ley Nº 136/93 "De Universidades". –

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43º inc. g) l) y ll).

La Ley Nº 4.249, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.

El Decreto Nº 6.071/2011, Que reglamenta La Ley Nº 4.249/2011.

Recibí hoy 23/08/11

Alberto Rodrigo Gonzalez
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la adjudicación de la contratación directa por Única Vez, del PAC ID. Nº 214.483, "Adquisición de Fotocopiadoras y Duplicadora", de la Institución, conforme lo siguiente: **Ítems 1 y 2, a la Empresa Emprendimientos F.B.C. de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos, hasta el monto máximo de Gs. 92.444.375 (Son Guaraníes: Noventa y dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco), IVA Incluido, y el Ítem Nº 3, a la Empresa AYCOM S.R.L., hasta el monto máximo de Gs. 25.800.000 (Son Guaraníes: Veinticinco millones ochocientos mil), IVA Incluido.-**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFIA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Corresponde a la Resolución N° 0643/2011

Art. 2° **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Tipo 1, FF 10- Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA.-

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Mario Julián Chaparro Ferreira
Secretario

Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano
Decana

Anexo 02-05

U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 6.071/2011

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	Monto Adjudicado
80023045-0	AYCOM S.R.L.	----------	PARAGUAY	HAITI Nº 1365 C/ FELIX BOGADO	SR. EMIGDIO BAEZ	ventas@aycom.com.py	201-421 / 213-328	25.800.000
Total Contratado								25.800.000

II - Datos del Procedimiento

CODIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 214.483 Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORA

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 0643/2011 Fecha: 18 DE AGOSTO DE 2011

Tipo de Contrato: *ORDEN DE COMPRA* *Nro.:* *1929* *Fecha:* *24 DE AGOSTO DE 2011*

Plaza Contractual: 30 DIAS

Monto Total Contratado: Gs. 25.800.000.-

Moneda: Guaranies Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En Letras: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-

Gs. 25.800.000.- 2011 X 2012

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	*2010*	*2011*	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*
Monto	-----	25.800.000	-----	-----	-----	-----

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2011, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 Universidad Nacional de Asunción
Código de Entidad: 08 Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2011.-
1	8	00	00	540	10	1	0	19	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	25.800.000
TOTAL										25.800.000

Son Guaranies: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-

Alberto Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

Anexo 02-05

U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 6.071/2011

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantasia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
429350-9	ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS	Emprendimientos FBC	PARAGUAY	LEONOR CECCOTO Y SAN FERNANDO	ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS	emprendimientos@tigo.com.py	311-523 / 308-426	92.444.375
Total Contratado								92.444.375

II - Datos del Procedimiento

CODIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 214.483 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORA

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 0643/2011 — Fecha: 18 DE AGOSTO DE 2011

Tipo de Contrato: *ORDEN DE COMPRA* — *Nro.*: *1929* — *Fecha*: *24 DE AGOSTO DE 2011*

Plaza Contractual: 30 DIAS

Monto Total Contratado: Gs. 92.444.375.-

Moneda: Guaranies — Tipo de Cambio: — Fecha: — Entidad:

En Letras: NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO.

Gs. 92.444.375.- 2011 X 2012

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	*2010*	*2011*	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*
Monto	-----	92.444.375	-----	-----	-----	-----

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2011, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 — Universidad Nacional de Asunción
Código de Entidad: 08 — Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2011.-
1	8	00	00	540	10	1	0	19	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	92.444.375
TOTAL										92.444.375

Son Guaraníes: NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO

Alberto Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.